

V/by

## \*2016414300002814

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2016414300002814

Fecha: 30-03-2016

TRD: **4143.0.22.2.1020.000281**Rad. Padre: **2016414300002814** 

## **CIRCULAR**

PARA: FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: OBSERVACIONES AL DECRETO 411.0.20.1221 DE DICIEMBRE 31 DE 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL UNICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES,

De manera atenta y con el fin de desarrollar el trabajo de revisión y corrección al Manual de Funciones, me permito orientarles, que las observaciones y solicitud de modificaciones que cada uno de los funcionarios, Sindicatos y/o agremiaciones requieran presentar a los empleos de la Secretaría de Educación Municipal, deben ser radicados ante la Dirección de Desarrollo Administrativo, toda vez, que es la dependencia responsable de revisar y ajustar lo que considere pertinente en dicho decreto.

Por lo anterior, les informo que todas las observaciones y solicitudes radicadas ante la Secretaría de Educación, serán remitidas a dicha dependencia para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA

Secretaría de Educación Municipal

Proyectó: Guillermo Ramirez Ramirez, Subsecretario para la Dirección y Administración de Recursos Elaboró: Fran Aníbal Mesías Cortes, Profesional Especializado, Líder de Gestión del Talento Humanos